CONSTANCIA SECRETARIAL

Señora Juez: Para los efectos pertinentes le informo que en la presente acción de tutela la parte accionante presentó recurso de apelación dentro del término legal en contra del fallo emitido por este Despacho.

Medellín, 29 de octubre de 2021

María Inés Sierra Cuartas
Oficial Mayor

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Acción de Tutela

Accionante: NEREIDA ZENITH TEJADA GONZALEZ, quien actúa en representación de su hijo menor de edad, DAINER DE JESÚS BETIN TEJADA

Accionados: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A., DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIOENS – COLPENSIONES.

Radicado No. 05001-31-05-**008-2021-00421**-00

Dentro de la acción de tutela de la referencia, vista la constancia secretarial que antecede, este Despacho conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991,

RESUELVE:

1.- CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la parte accionante, en contra de la decisión de fondo adoptada por este Despacho dentro de la acción de tutela promovida por la señora NEREIDA ZENITH TEJADA GONZALEZ, quien actúa en representación de su hijo menor de edad, DAINER DE JESÚS BETIN TEJADA, contra La NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, la FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A., el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIOENS – COLPENSIONES

2.- DISPONER el envío del expediente con destino al Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, a efectos de la resolución del recurso.

NOTIFÍQUESE

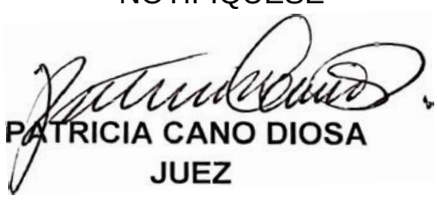

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 165** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **DOS (2)** de **NOVIEMBRE** del año **2021** a las **8:00 a. m.**

Secretaria